

## ANUNCIO

### PROGRAMA ESPECIAL DE EMPLEO 2015

De acuerdo con lo dispuesto en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Nieba y la Excm. Diputación de Huelva en el marco del Programa Especial de Empleo 2015 para servicios esenciales y sectores prioritarios.

Y, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de agosto de 2015, se procede a realizar convocatoria pública para la selección de las personas beneficiarias.

A tal fin se informa de lo siguiente:

#### PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:

**Del 24 de agosto de 2015 al 7 de Septiembre de 2015**, de 9:00 h. a 14:00 h. en el Registro del Ayuntamiento o en el del Centro de Servicios Sociales.

#### REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA

- Personas mayores de 18 años y menores de 65
- Demandantes de empleo en alta.
- No haber trabajado mas de 90 días en los últimos 12 meses
- Que pertenezcan a una unidad familiar en la que concurran las siguientes circunstancias:

1.- Que todos sus miembros tengan residencia efectiva en Niebla con 1 año de antelación, a excepción de andaluces retornados y de los menores nacidos, adoptados o acogidos después de agosto de 2014.

2.- Que el importe máximo de los ingresos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar sea:

U.f. de 1 miembro..... 532,51 €

U.f. de 2 miembros..... 692,26 €

U.f. de 3 miembros..... 798,76 €

U.f. de 4 o mas..... 905,26 €

## ANUNCIO

### PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACION EN ANDALUCIA

#### MEDIDAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS EN SITUACION DE NECESIDAD POR LA CRISIS SOBREVENIDA

A través de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía y para dar respuesta al aumento del número de personas en situación de desempleo, se adoptan una serie de medidas para paliar las dificultades socio-económicas de las familias que se están viendo afectadas por esta circunstancia.

#### PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:

Del 24 de Agosto al 7 de Septiembre de 9:00 á 14:00 h. en el Registro del Ayuntamiento o en el del Centro de Servicios Sociales.

Terminado el plazo de presentación y se publicará una lista provisional de beneficiarios/as, a finales de Septiembre, abriéndose un periodo de alegaciones durante 5 días, tras el cual se dará a conocer la lista definitiva.

La duración de los contratos será de un mes, a realizar entre los meses de Septiembre a Diciembre

#### REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA

- Personas mayores de 18 años y menores de 65
- Demandantes de empleo en alta.
- No haber trabajado mas de 90 días en los últimos 12 meses
- Que pertenezcan a una unidad familiar en la que concurran las siguientes circunstancias:

1.- Que todos sus miembros tengan residencia efectiva en Niebla con 1 año de antelación, a excepción de andaluces retornados y de los menores nacidos, adoptados o acogidos después de agosto de 2014.

2.- Que el importe máximo de los ingresos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar sea:

U.f. de 1 miembro..... 532,51 €

U.f. de 2 miembros..... 692,26 €

U.f. de 3 miembros..... 798,76 €

U.f. de 4 o mas..... 905,26 €